

MÓDULO DE ATENCIÓN RÁPIDA EN EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA, DEBIDO A LA EMERGENCIA POR COVID-19, CON EFICACIA -2020

El Perú se encuentra en Estado de Emergencia Nacional desde el 16 de Marzo, la misma que esta prolongada hasta la actualidad. Este estado de Emergencia es a consecuencia de la pandemia por el cuadro viral del coronavirus, SARS-CoV-2 que causa la COVID -19.

Esta infección se produce al respirar el virus expulsado por una persona con COVID-19 situada a menos de un metro de distancia o al tocar una superficie contaminada y luego tocarse los ojos, la nariz o la boca antes de lavarse las manos.

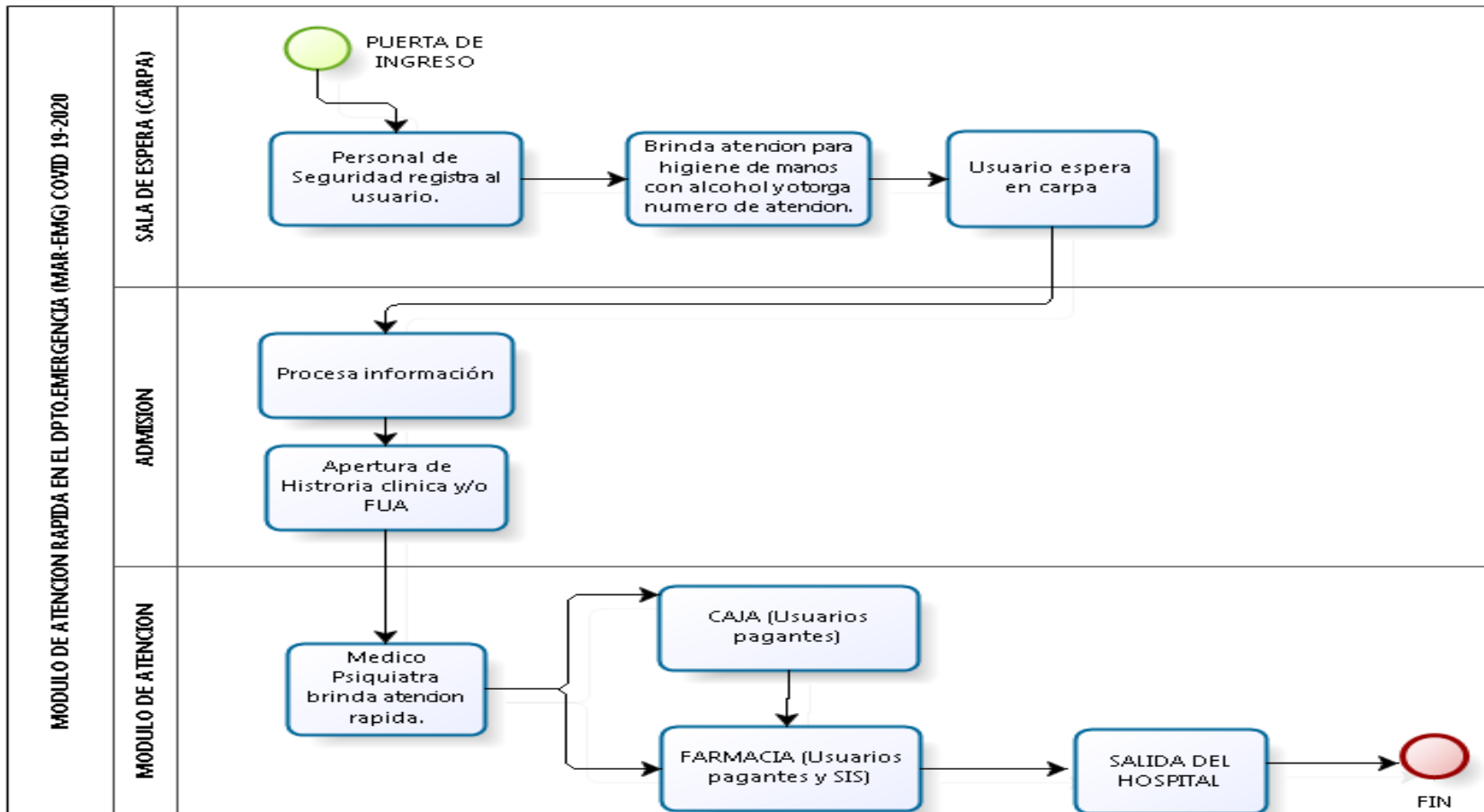
Con el propósito de disminuir el índice de contagio se ha establecido que las personas deben permanecer en casa el mayor tiempo posible, esta permanencia en casa, durante el estado de emergencia, presentara un efecto estresante para los pacientes. Por lo cual, los médicos de salud mental deben tener conversaciones con sus pacientes, sobre la mejor manera de mantener la calma ante esta enfermedad viral.

En el Perú, los hospitales psiquiátricos no son ajenos a la emergencia por el COVID-19 y ante la necesidad de ofrecer una atención a las urgencias y emergencias en salud mental, el HVLH organizó un módulo de atención rápida en el Departamento emergencia con la finalidad de reducir el impacto en la salud mental del usuario externo.

Objetivos:

1. Manejo adecuado de los usuarios que requieren atención rápida.
2. Atención de usuarios continuadores de consulta externa que requieran extensión de receta.
3. Realizar un manejo adecuado de sospechosos por COVID-19.
4. Reforzar las medidas de prevención y control de Infecciones en el hospital.

FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN EN EL MAR EN EL DPTO. EMERGENCIA COVID 19-2020



MÓDULO DE ATENCIÓN RÁPIDA EN EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS



